

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE MONITOREO DE NIVELES DE RADIATIVIDAD NATURAL O ARTIFICIAL
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	La presencia o uso de materiales radiactivos naturales o artificiales conlleva un riesgo para la salud de los trabajadores y el público en general, el objetivo de este servicio es valorar a través de análisis de laboratorio y monitoreos/levantamientos radiométricos la exposición a la que están sometidas las personas al trabajar o vivir en instalaciones/sitios con presencia de material radiactivo ya sea éste de origen natural o artificial. Un ejemplo de estas determinaciones es el monitoreo de instalaciones petroleras o mineras que tienen exposición a materiales NORM (Material Radiactivo de Origen Natural).
¿A quién está dirigido?	Persona Natural – Ecuatoriana/ Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerios e instituciones relacionadas a salud, productividad, exportación, importación, calidad, universidades, institutos de investigación. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, consultoras privadas, universidad privadas. Entidades ONG's: ONG's que requieran realizar determinación de radiactividad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Informe de monitoreo radiológico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PRESENCIAL 1. Oficio de solicitud de servicio. 2. Factura de pago por el servicio. 3. Formato de identificación de muestras. 4. Cadena de custodia de muestra. 5. CUR de pago (en caso de instituciones públicas). EN LÍNEA 1. Formulario en línea de la solicitud del servicio. 2. Factura de pago por el servicio. 3. Formato de identificación de muestras. 4. Cadena de custodia de muestra. 5. CUR de pago (en caso de instituciones públicas). Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento en línea: 1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, pedidos.scan@energiayminas.gob.ec 3976000 ext. 2312. 2. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.

3. Solicitar la factura:

- Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
- Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
- El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

4. Solicitar la emisión de la factura enviando la orden de pedido y la transferencia bancaria en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec; para lo cual, recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

5. Ingresar el trámite en línea, a través del link <https://www.gob.ec/mem/tramites/monitoreo-niveles-radiactividad-natural-artificial>.

6. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente. En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario, deberá imprimir, firmar y escanear.

7. Anexar los requisitos en formato pdf:

- Formulario de solicitud del servicio de monitoreo de niveles de radiactividad natural o artificial.
- Factura de pago por el servicio.
- Formato de identificación de muestras
- Cadena de custodia de muestra
- CUR de pago (en caso de instituciones públicas)

8. Finalizar el proceso en línea dando click en la opción enviar.

9. En caso de que las muestras no sean tomadas por el personal del laboratorio, estas deben ser entregadas debidamente identificadas, en el Laboratorio del MEM en la dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.

10. Descargar el informe de monitoreo de niveles de radiactividad natural o artificial, a través del correo electrónico registrado.

Procedimiento presencial:

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, en el edificio matriz del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la Dirección Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

2. Solicitar al personal encargado, la orden de pedido.

3. Solicitar la factura:

- Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
- Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
- El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

4. Ingresar mediante oficio, la información habilitante previamente sumillada por ventanilla de la Secretaría General de Planta Central del MEM.

- Oficio dirigido a la Subsecretaria/o de la SCAN y descargar la solicitud (Formato de Solicitud de Análisis de Radiactividad) del servicio y completar la información.
- Factura de pago del servicio.
- Formato de Identificación de muestras
- Cadena de custodia de muestra
- CUR de pago (en caso de entidades públicas).

5. Coordinar el monitoreo de niveles de radiación, muestreo o entrega de muestras debidamente identificadas, en el Laboratorio del MEM en la dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.

6. Descargar el informe de monitoreo de niveles de radiactividad natural o artificial, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo

A cotizar según los monitoreos requeridos y ensayos a ser realizados.

del trámite?

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía
Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 ext. 2312

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Artículo 37, literal a y b.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Miriam Vargas / Omar Suárez

Correo Electrónico: omar.suarez@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext.1025-2312

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1

2021 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0